



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
**INFORME DE COMISIÓN** AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de Elaboración: 17/12/2024

Consecutivo por Área: RN/0206/2024

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

RUC: \_\_\_\_\_

Delegación: \_\_\_\_\_ CHIAPAS

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_ SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: OLAN CABRERA MARTIN ENRIQUE  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0951/2024

Periodo: del 10 al 12 de diciembre del año 2024

Lugar: Municipio de La Independencia en el Estado de Chiapas

Objeto de la Comisión: Dar atención a una solicitud de investigación por daños al ambiente, entrega de notificaciones; así como llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en el ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas; así como realizar recorridos de vigilancia en los municipios de la zona a fin de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Durante la comisión llevada a cabo en compañía del Ingeniero Manuel de Jesus Cruz Lopez, se llevo a cabo un recorrido con la finalidad de dar atención a una solicitud de investigación por daños al ambiente, así como para realizar entrega de notificaciones y realizar visita de inspección en materia forestal al ejido Ojo de Agua municipio de La Independencia Chiapas; nos presentamos en el ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas; con las autoridades ejidales, donde se les dio a conocer el objetivo de nuestra presencia, al término de la plática las autoridades nos recomendaron no realizar el recorrido en sus terrenos ejidales debido a que las personas que están realizando el derribo y aprovechamiento de arbolada de manera ilegal están muy molestos por lo cual en reunión de fin de mes del 30 de noviembre la asamblea recomendó que no entren las instituciones como CONANP y la PROFEPA, por lo que abandonamos el lugar y damos constancia de los hechos sostenidos con dichas autoridades ejidales. De igual manera por instrucciones del subdelegado de inspección y recursos naturales, se realizaron recorridos por diferentes municipios de la zona y sostener reunión con autoridades ejidales del ejido Ojo de Agua y personal de la CONANP del Municipio de La Independencia y la Trinitaria, Chiapas..

CONCLUSION: Se elaboró un acta de hechos sobre la problemática que prevalece en la región, así como de recorrido de vigilancia forestal, así como razón actuarial por notificaciones no entregadas a las personas responsables de hechos por derribo y aprovechamiento de arbolado en terrenos de uso común del ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas.

Resultados Obtenidos: Contribuir al abatimiento de la Tala clandestina que se da en la región por personas que se dedican al comercio ilegal de productos forestales además de contribuir al mantenimiento de los bosques sanos en el estado con el cumplimiento a las notificaciones de saneamiento que hace la CONAFOR además de dar atención al programa Operativo Anual de la Oficina de representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

Resultados Obtenidos: Atención a denuncia popular y Contribución en el Programa Operativo Anual

Atentamente  
  
Nombre y Firma

Vg.Bo.  
  
Nombre y Firma

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

<b>II.1.-NOMBRE</b> MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA	<b>II.3.-ORIGEN</b> México Chiapas
<b>II.2.-CARGO</b> ENLACE	<b>II.4.-RFC</b> OACM630415NJ3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
La Independencia Chiapas					DIVISA		PAQUETE		
	10/12/2024	12/12/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			2	1					
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

ATENCIÓN A SOLICITUD DE INVESTIGACION POR DAÑOS AL AMBIENTE, ENTREGA DE NOTIFICACIONES, VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la ORPA  
en Chiapas

Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la ORPA  
en Chiapas

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA  
ENLACE



Oficio No. PFFPA/12.2.1/0951/2024  
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de diciembre de 2024

**ING. MARTÍN ENRIQUE OLAN CABRERA**

Inspector Federal, Adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 10 al 12 de diciembre del año dos mil veinticuatro**, con la finalidad de dar atención a una solicitud de investigación por daños al ambiente, entrega de notificaciones; así como llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en el ejido Ojo de Agua, municipio de La Independencia, Chiapas; así como realizar recorridos de vigilancia en los municipios de la zona a fin de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

**C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

C.C.P. Archivo/Expediente.  
I'EEMO\*L'EMO\*I'MJCL

